



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 797-2015-GRA/GR-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, 01 DIC 2015

**VISTO;** el Informe N° 0101-2015-GRA/ORADM-ORH-UBS, de fecha 02 de octubre del 2015, sobre reconocimiento y felicitación al personal que participo en el desfile Cívico Militar por fiestas patrias; en un (01) folio; y

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por medio del Informe descrito en la parte expositiva de la presente resolución, la responsable de la Unidad de Bienestar Social, dependiente de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita se proyecte la resolución de reconocimiento y felicitación a los servidores que participaron en el Desfile Cívico Militar por fiestas patrias, llevada a cabo el día 27 de julio de 2015, según la relación que se adjunta al presente;

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas del Gobierno Regional de Ayacucho, se encuentra la de promover el desarrollo humano mediante la participación en las diversas actividades programadas por la institución y siendo política institucional valorar el esfuerzo de los servidores en beneficio del desarrollo integral y armónico de la región y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 275, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y los artículos N°s 146°, 147° y 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es de previsión legal distinguir y felicitar a los funcionarios y servidores, que se detallan en el anexo adjunto a la presente resolución;



Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 189-2015-GRA/PRES.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR,** a los servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, que participaron en el Desfile Cívico Militar por fiestas patrias, llevada a cabo el día 27 de julio de 2015, según la relación que se adjunta al presente;

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** la transcripción de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

